

25/03/2020



Gobierno Municipal de **Matamoros**



Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología



Obras Públicas

TESORERÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 MAR. 2020
2:10pm
H. MATAMOROS, TAM.
2018 - 2021

H. Matamoros, Tamaulipas a 12 de Marzo de 2020

No. de Oficio: 015/2020

ASUNTO: Pago de Factura

C.P.C. Arnoldo García Lartige
Tesorero Municipal

At'n: C.P. Roque García Lucio
Subtesorero Municipal

Anexo al Presente envío a usted para su respectivo pago la siguiente Factura Original: AA-492 de: SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V., Para Pago de: ESTIMACION No1 (FINO) Relativo a la Obra : Trabajos preliminares en Áreas Deportivas y Recreativas, Construcción de Cimentación para Tirolesa en Parque Costero, en Playa Bagdad, en este Municipio.

Con un Importe de: \$ 1,084,492.59 ** (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)

PROGRAMA: OBRA DIRECTA

CONTRATO: MAT-OP- OD-006/2020

Vo. Bo
Arq. Samuel Vega García
Director de Obras Públicas
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

Autorizo
Ing. Marco Antonio Hernández Acosta
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
2018 - 2021

Valido
Lic. Raquel González Martínez
Contralor Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MATAMOROS, TAM.





SANTA FE CONSTRUYE SA DE CV
 RFC: SFC150121RZ3
 Lugar Expedición: 87470
 Régimen fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Factura AA-492
 Version: 3.3 Tipo comprobante: I Ingreso
 Folio fiscal: 6DF32678-AAA8-284D-934C-B0E7A2A2AB7E
 Fecha Certificación: 2020-03-09T09:55:37
 Fecha Comprobante: 2020-03-09 09:55:36
 Certificado sat: 00001000000502000436
 No. Certificado: 00001000000500065834

Cliente:
 RFC: MMT320612AWA
 MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS
 Uso de CFDI: G03-Gastos en general

Condiciones Comerciales:
 Método de pago: PUE-Pago en una sola exhibición
 Forma de pago: 03-Transferencia electronica de fondos
 Moneda: MXN
 Tipo de cambio: 1

Cantidad	No. Identificación	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Importe Total
1.000000	41	E48 UNIDAD	72153100 RECIBI DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS LA CANTIDAD DE \$1,084,492.59 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DE ESTIMACION 1 (UNO) FINIQUITO, TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD EN H.MATAMOROS, TAMAULIPAS. CONTRATO NO. MAT-OP-OD- 006/2020. Impuesto Traslado Base= \$1,014,569.760000 IVA Tasa 0.080000 81,165.580000	\$ 1,014,569.760000	\$ 1,014,569.760000	\$ 0.000000	\$ 1,014,569.760000

COMPLEMENTO IMPUESTOS LOCALES

Retenciones		Traslados	
Impuesto	Tasa	Importe	Impuesto
I.C.I.C	0	3043.71	
D.I.F.	0	2029.14	
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	0.01	5072.85	
ORG. TEC	0	1097.05	

IMPORTE CON LETRA:
 UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 59/100 MXN

Subtotal: \$1,014,569.76
 Impuestos Traslados: \$81,165.58
 Subtotal + Traslados: \$1,095,735.34
 Imp Local Retenido: \$11,242.75
 Total: \$1,084,492.59

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

[[1,1]f6DF32678-AAA8-284D-934C-B0E7A2A2AB7E|2020-03-09T09:55:37|SCD110105654|52D|KHVrD3uneKqKWTIEp6JB
 LGSaQ9yJj38VK6bH4KG+ORkPJ9m0ZSul.5wPVP2E3OgIkSPDfHkpgvOJy4z32nuQGAsvulTnSAyEbi6HhOaQT4s3bUwz
 /FSU5Jv4axFgSCCHsy1S7qREgm7U8Fe3ym4B6+bydXUaHPGFEP0xZVzMEer3XbeD9aC0eSRDupGsmco1nIAU4Z8riV3GaM
 zz71xVDFw1fY8IY4wvANSSaTgPRxekfoAsfp+OUcVZZularJGeaBFEVCgrQ6b1RMMKRbaYSjR6g2kQUYdxfz3WqSq+cQn03OjQSe2jZ6VuuZpA==|00001000000502000436]]

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

IS2DkHwD3uneKqKWTIEp6JBLGSaQ9yJj38VK6bH4IG+ORkPJ9m0ZSul.5wPVP2E3OgIkSPDfHkpgvOJy4z32nuQGAsvul
 XTnSAyEbi6HhOaQT4s3bUwz/FSU5Jv4axFgSCCHsy1S7qREgm7U8Fe3ym4B6+bydXUaHPGFEP0xZVzMEer3XbeD9aC0eSR
 DupGsmco1nIAU4Z8riV3GaMzz71xVDFw1fY8IY4wvANSSaTgPRxekfoAsfp+OUcVZZularJGeaBFEVCgrQ6b1RMMKRbaYSjR6g2kQUYdxfz3WqSq+cQn03OjQSe2jZ6VuuZpA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

JMD8kYxAnhBzHb+24|Srz|8|kxJUKgWz98L3C|LB53Y7sBEOs6b6hN26xwdfBsbTrxEgEh+MG7MeTch9qUdXvZVhKdAJHmH
 hsS4W5DCPV4WnZOm1Dn10GS10Z8|ImpxawWBI0ZsemMlyx3klyTgHmkUgNQqMw7XBlsxlr4MKboXOUAE+JsrVHQeNEEJcLrxcdy
 84rf+etsB0+Jd8gheTVogMYfEXJaFO3sE|E25m0x5ZOUHEyCrAnzE9SjJhLJ3EVcPwzCMdZBw2E9vZTDzPGDAz9vMSPXze gWBOfeRzUODXr0rMrO2p9Hamg6pORUWDFY+KPAAn==



SECRETARÍA DE DESARROLLO
 URBANO Y ECOLOGÍA
 2018 - 2021



DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS
 2018 - 2021



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	1 DE: 1
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

R.F.C.	C.M.I.C.	I.M.S.S.	BUENO POR \$
			1,095,735.34
RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE MATAMOROS			
LA CANTIDAD DE \$ 1,084,492.59 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)			
POR CONCEPTO DE : ESTIMACION 1 FINIQUITO			
ESTADO DE CUENTA			
IMPORTE DEL CONTRATO: \$	1,097,047.28		
PAGOS ANTERIORES: \$	0.00		
POR EJERCER: \$	1,097,047.28		\$ 1,097,047.28
IMPORTE DE ESTA ESTIMACION: \$	1,014,569.76		
SUB TOTAL: \$	1,014,569.76		
I.V.A.: \$	81,165.58		
SUB TOTAL: \$	1,095,735.34		\$ 1,095,735.34
DUDUCCIONES Y RETENCIONES:			
ANTICIPOS: \$	0.00		
3% I.C.I.C \$	3,043.71		
2% D.I.F. \$	2,029.14		
5% INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: \$	5,072.85		
1% ORG. TEC. DE FISCALIZACION DEL EDO.: \$	1,097.05		
SUB TOTAL: \$	11,242.75		11,242.75
NETO APAGAR: \$	1,084,492.59		1,084,492.59
NUEVO SALDO PENDIENTE POR LIQUIDAR: \$			\$ 1,311.94
CONTRATISTA	REVISÓ	AUTORIZO:	
SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	ING. MARCO A. RAMIREZ SILVA	ARQ. SAMUEL VEGA GARCIA	

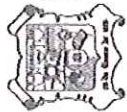


Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	1 DE: 1
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

ESTIMACION

	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	PRESUPUESTO	ACUM. ANTERIOR	VOLUMEN			IMP. ESTIMACION
						PRESENTE	ACUMULADO	EXCEDENTE	
I	PRELIMINARES EN AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA								
I-01	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS EN TERRENO DE MAS DE 2000 M2	M2	7.25	14,404.00	0.00	14,404.00	0.00	0.00	104,429.00
I-02	DESPALME DE 20 CM DE ESPESOR A MÁQUINA EN MATERIAL A DESPERDIANDO EL MATERIAL PAR DESPLANTE DE TERRAPLENES ACARREO LIBRE A 20 M	M3	12.93	2,880.80	0.00	2,880.80	0.00	0.00	37,248.74
I-03	CONFORMACION DE MATERIALE DE 20 CM DE ESPESOR, CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, MAQUINARIA P.U.O.T.	M2	5.88	14,404.00	0.00	14,404.00	0.00	0.00	84,695.52
I-04	CARGA Y ACARREO LOCALES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	M3	105.54	3,475.04	0.00	3,456.96	0.00	0.00	364,847.56
II	CIMENTACIÓN								
II-01	PILAS DE CIMENTACION, ESPESOR DE 0.50 MTS. DE DIAMETRO, PROFUNDIDAD DE 5.00 MTS. SE CONSIDERA 1 PIEZA DE ESTA MEDIDA, ELABORADO CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=300 KG/CM2 CLASE N1 BOMBEABLE, CONTRA SULFATOS, ARMADO CON 8 VARILLAS DEL # 5, VARILLA PARA ESPIRAL DEL # 3 A CADA 15 CMS. INCLUYE: PERFORACION, LODO BENTONICO, ADAME DE ACERO, CIMBRA SEGUN PROYECTO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS Y ELEVACION DE LOS MATERIALES. CORTES, TRASLAPES, Y DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	24,389.60	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	243,896.00
II-02	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS ENTRE PILAS DE CIMENTACION EN MATERIAL TIPO I DE 0.00 A 2.50 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDOS DE EXCAVACION, TRASPALO, PASARELAS, ADEMES, PROTECCION DE LA EXAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO.	M3	81.36	23.58	0.00	23.87	0.29	0.29	1,942.06
II-03	PLANTILLA DE 7 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, AGREGADO DE 20 MM. REVENIMIENTO 8 A 10 CM, ACARREO HORIZONTAL A UNA DISTANCIA DE 25.00 MTS., CON BOTE, INCLUYE: PREPARACION DE LA RUPERFICIE, NIVELACION,	M2	240.57	17.50	0.00	9.90	0.00	0.00	2,381.64
II-04	ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 3. (3/8") FYP = 4200 KG/MIL, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	32.22	260.29	0.00	275.79	15.50	15.50	8,885.95
								SUMA:	848,326.47
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	SUPERVISOR:	ING. ELDER K. HERNANDEZ OLVERA	REVISOR:	ING. MARCO A. RAMIREZ SILVA				



Gobierno Municipal de
Matamoros

R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS

PERIODO: HOJA:

ORDEN DE ACTUALIZACION

NUM. CONTRATO:
MAT-OP-HIDROCARBUROS-
018/2018

NUM. DE ESTIMACION:
1 FIN

17/12/20 A 9/3/20

1 DE 1

CONTRATISTA: LR PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. FRANCISCO VILLA DE CANALES A SIMON BOLIVAR (0+250 A 0+553.57 CUJPRO PTE), COL. ALIANZA

LOCALIDAD: H. MATAMOROS

MUNICIPIO: MATAMOROS

PROGRAMA: HIDROCARBUROS

CONCEPTO (S), PRECIO (S), QUE SE MODIFICA (N) O CUYO PERIODO DE EJECUCION SE AMPLIA

CLAVE	CONCEPTO	NUEVOS CONCEPTOS O INCREMENTOS DE VOLUMEN			VOL. ADICIONAL QUE SE AUTORIZA	COSTO ESTIMADO	VOL. ADICIONAL ACUM. AUT.	INCREMENTO AL PERIODO DE EJECUCION	
		VOL. ADICIONAL QUE SE AUTORIZA	P.U. ULTIMO AUTORIZADO	FECHA TERM. CONTRATADA				PRORROGA	
II-02	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS ENTRE PILAS DE CIMENTACION EN MATERIAL TIPO I DE 0.00 A 2.50 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDOS DE EXCAVACION, TRASPALCO, PASARELAS, ADEMÉS, PROTECCION DE LA EXAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO.	0.29	\$81.36		\$23.59			1a.	2a.
II-04	ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 3, (3/8") FYP = 4200 KG/ML, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	15.50	\$32.22		\$499.41				
II-05	ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 4, (1/2") FYP = 4200 KG/ML, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	137.79	\$29.01		\$3,997.29				
II-08	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN F'C=300 KG/CM2 CLASE I NORMAL ADITIVO CONTRA SULFATOS, INCLUYE: BOMBEO CON BOMBA ESTACIONARIA, ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	1.22	\$4,063.13		\$4,957.02				
II-11	CORTE DE FIRME DE CONCRETO CON SIERRA, HASTA UNA PROFUNDIDAD MINIOMA DE 2.5 CM.	12.20	\$31.24		\$381.13				
II-12	RELLENO DE MORTERO ESTABILIZADOR (GROUT) DE 5 CM DE ESPESOR PARA RECIBIR PLACA BASE DE COLUMNA. INC.: CIMBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	5.00	\$85.52		\$427.60				

EXPLICACION AMPLIA: (QUE, COMO, DONDE, QUIEN, PORQUE, CUANDO)

SE EJECUTA ESTE VOLUMEN ADICIONAL POR LA FACILIDAD DEL PROYECTO Y PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

CAUSAS

- * CONDICIONES NATURALES DIS-TINTAS A LAS SUPUESTAS: *****
- * CAMBIOS DE DISEÑO:
- * CAMBIOS DE LOCALIZACION:
- * ERROR INICIAL:
- * OTROS:
- * RETRASO EN LA ENTREGA DE PLANOS Y/O ESPECIFICACIONES:
- * RETRASO EN LA ENTREGA DE MATERIALES Y/O EQUIPO:
- * RETRASO DE NUEVOS PAGOS:
- * RECORTE PRESUPUESTAL:

ELABORO:

SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

VERIFICO:

ING. ELDER K. HERNANDEZ OLIVERA

REVISO:

ING. MARCO A. RAMIREZ SILVA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA: 1	DE: 1
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	LOCALIZACION EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO Y/O PESO	UNI-DAD	CANTIDAD	ESTE VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	% AVANCES
I	PRELIMINARES EN AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA										
I-01	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS EN TERRENO DE MAS DE 2000 M2	CROQUIS 1		170.00	86.80		M2		14,756.00	14,756.00	100%
I-02	DESPLAME DE 20 CM DE ESPESOR A MÁQUINA EN MATERIAL A DESPERDIJANDO EL MATERIAL PAR DESPLANTE DE TERRAPLENES ACARREO LIBRE A 20 M	CROQUIS 1		14,404.00		0.20	M3		2,880.80	2,880.80	100%
I-03	CONFORMACION DE MATERIALE DE 20 CM DE ESPESOR, CON MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MAQUINARIA P.U.O.T.	CROQUIS 1					M2		14,404.00	14,404.00	100%
I-04	CARGA Y ACARREO LOCALES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN.	CROQUIS 1		14,404.00		0.20	M3	1.20	3,456.96	3,456.96	100%
II	CIMENTACIÓN										
II-01	PILAS DE CIMENTACION, ESPESOR DE 0.50 MTS. DE DIAMETRO, PROFUNDIDAD DE 5.00 MTS. SE CONSIDERA 1 PIEZA DE ESTA MEDIDA, ELABORADO CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=300 KG/CM2 CLASE N1 BOMBEABLE, CONTRA SULFATOS, ARMADO CON 8 VARILLAS DEL # 5, VARILLA PARA ESPIRAL DEL # 3 A CADA 15 CMS. INCLUYE: PERFORACION, LODO BENTONICO, ADAME DE ACERO, CIMBRA SEGUN PROYECTO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS Y ELEVACION DE LOS MATERIALES, CORTES, TRASLAPES, Y DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.						PZA		10.00	10.00	100%
II-02	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS ENTRE PILAS DE CIMENTACION EN MATERIAL TIPO I DE 0.00 A 2.50 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDOS DE EXCAVACION, TRASPALLEO, PASARELAS, ADAMES, PROTECCION DE LA EXVAVACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO.	TORRE SUR		7.00	3.10	0.70	M3		15.19		
		TORRE NORTE		4.00	3.10	0.70	M3		8.68	23.87	100%
II-03	PLANTILLA DE 7 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, AGREGADO DE 20 MM. REVENIMIENTO 8 A 10 CM, ACARREO HORIZONTAL A UNA DISTANCIA DE 25.00 MTS., CON BOTE, INCLUYE: PREPARACION DE LA RUPERFICIE, NIVELACION,	TORRE SUR		5.40	0.25		M2	2.00	2.70		
		TORRE SUR		2.40	0.50		M2	3.00	3.60		
		TORRE NORTE		2.40	0.50		M2	2.00	2.40		
		TORRE NORTE		2.40	0.25		M2	2.00	1.20	9.90	100%
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	SUPERVISOR:	ING. ELDER K. HERNANDEZ OLIVERA	REVISOR:	ING. MARCO A. RAMIREZ SIL						



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA: 1	DE: 1
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EJE LOCALIZACION TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO Y/O PESO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTE VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	% AVANCES
II-04	ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 3, (3/8") FYP = 4200 KG/MIL EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	TORRE SUR LONG. T1	3.15		0.557	KG	12.00	21.05		
		ESTRIBOS	3.15/0.15+1	22.00	3 TRABES					
		DESARROLLO	1.94		0.557	KG	66.00	71.32		
		TORRE SUR LONG. T2	5.45		0.557	KG	8.00	24.29		
		ESTRIBOS	5.45/0.15+1	37.00	2 TRABES					
		DESARROLLO	1.44		0.557	KG	74.00	59.35		
		TORRE NORTE LONG. T1	3.15		0.557	KG	8.00	14.04		
		ESTRIBOS	3.15/0.15+1	22.00	2 TRABES					
		DESARROLLO	1.94		0.557	KG	44.00	47.55		
		TORRE NORTE LONG. T2	2.45		0.557	KG	8.00	10.92		
		ESTRIBOS	2.45/0.15+1	17.00	2 TRABES					
		DESARROLLO	1.44		0.557	KG	34.00	27.27	275.79	100%
II-05	ACERO DE REFUERZO DEL NÚM. 4, (1/2") FYP = 4200 KG/MIL, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: HABILITADO Y ARMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	TORRE SUR AREA SUR	2.50							
			2.70/0.15+1	19.00	0.996	KG	2.00	94.62		
			2.70							
			2.50/0.15+1	18.00	0.996	KG	2.00	96.81		
		TORRE SUR AREA NORTE	1.50							
			2.70/0.15+1	19.00	0.996	KG	2.00	56.77		
			2.70							
			1.50/0.15+1	11.00	0.996	KG	2.00	59.16		
		TORRE NORTE	1.50							
			2.70/0.15+1	19.00	0.996	KG	2.00	56.77		
			2.70							
			1.50/0.15+1	11.00	0.996	KG	2.00	59.16	423.29	100%
CONTRATISTA :	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	SUPERVISOR :	ING. ELDER K. HERNANDEZ OLIVERA	REVISOR :	ING. MARCO A. RAMIREZ SILVA					



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACION:	EN H. MATAMOROS, TAMAUULIPAS	HOJA: 1	DE: 1
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	LOCALIZACION EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO Y/O PESO	UNIDAD	CANTIDAD	ESTE VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	% AVANCES
II-08	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN F'c=300 KG/CM2 CLASE I NORMAL ADITIVO CONTRA SULFATOS, INCLUYE: BOMBEO CON BOMBA ESTACIONARIA, ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	TORRE SUR LONG. T1		3.20	0.50	0.50	M3	3.00	2.40		
		TORRE SUR LONG. T2		2.50	0.50	0.50	M3	2.00	1.25		
		TORRE SUR LONG. T2		1.50	0.50	0.50	M3	2.00	0.75		
		TORRE NORTE LONG. T1		3.20	0.50	0.50	M3	2.00	1.60		
		TORRE NORTE LONG. T2		1.50	0.50	0.50	M3	2.00	0.75		
		LOSAS									
		TORRE SUR AREA SUR		2.70	2.50	0.20	M3	1.00	1.35		
		TORRE SUR AREA NORTE		2.70	1.50	0.20	M3	1.00	0.81		
		TORRE NORTE		2.70	1.50	0.20	M3	1.00	0.81	9.72	100%
II-09	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADO A 90% P.P.S CON COMPACTADOR TIPO BAILLARINA	AREA TORRE SUR		7.00	3.10	0.70	M3		15.19		
		AREA TORRE NTE		4.00	3.10	0.70	M3		8.68		
		TORRE SUR LONG. T1		3.20	0.50	0.50	M3	-3.00	-2.40		
		TORRE SUR LONG. T2		2.50	0.50	0.50	M3	-2.00	-1.25		
		TORRE SUR LONG. T2		1.50	0.50	5.00	M3	-2.00	-7.50		
		TORRE NORTE LONG. T1		3.20	0.50	0.50	M3	-2.00	-1.60		
		TORRE NORTE LONG. T2		1.50	0.50	0.50	M3	-2.00	-0.75		
		LOSAS									
		TORRE SUR AREA SUR		2.70	2.50	0.20	M3	-1.00	-1.35	9.02	

REVISO:
ING. MARCO A. RAMIREZ SILVA

SUPERVISO:
ING. ELDER K. HERNANDEZ OLIVERA

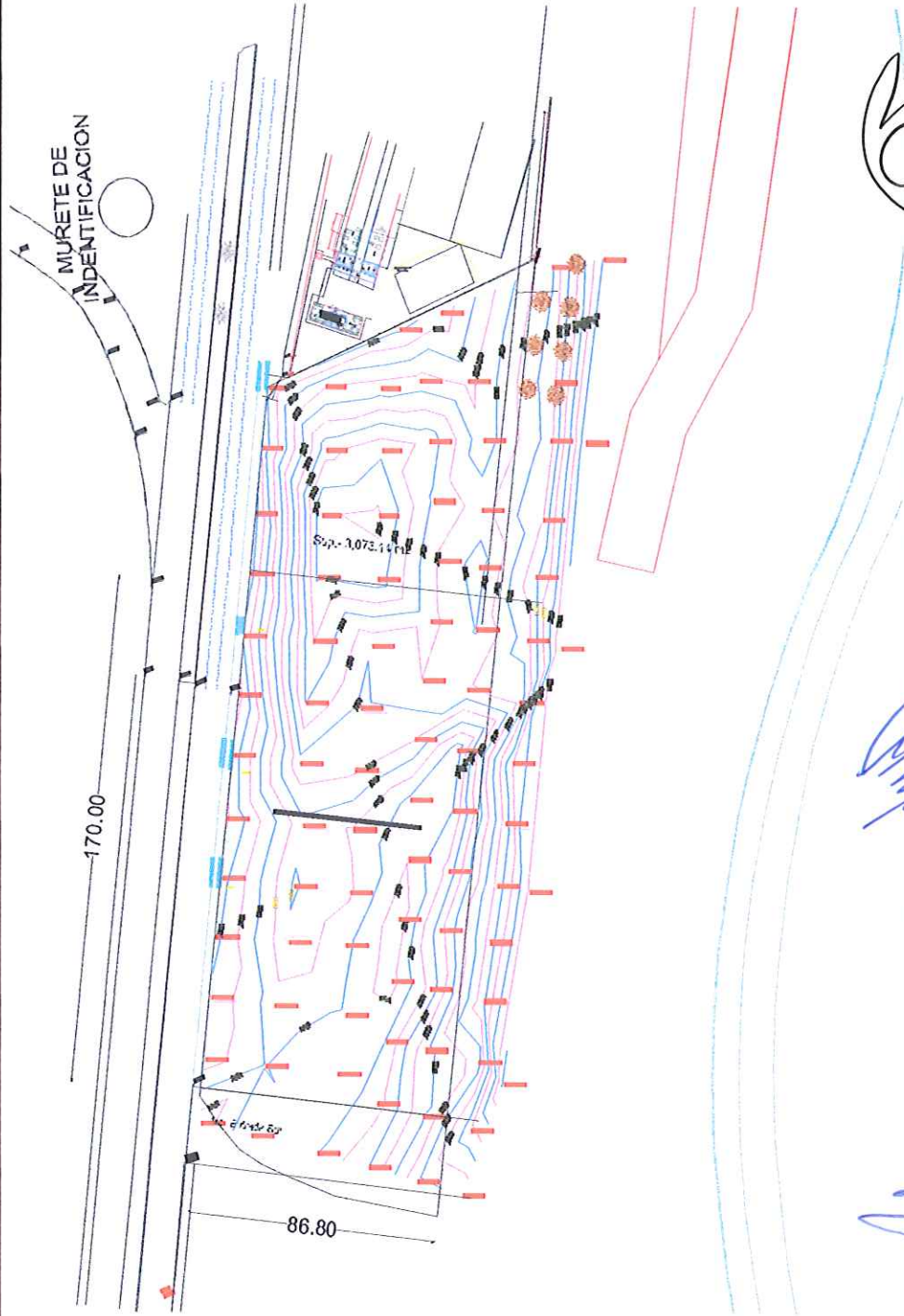
CONTRATISTA:
SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACION:	EN H. MATAMOROS, TAMAUJUPAS	HOJA:	1 DE: 2
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

CROQUIS



CONTRATISTA :

SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR :

ING. ELDER K. HERNANDEZ OLVERA

REVISOR :

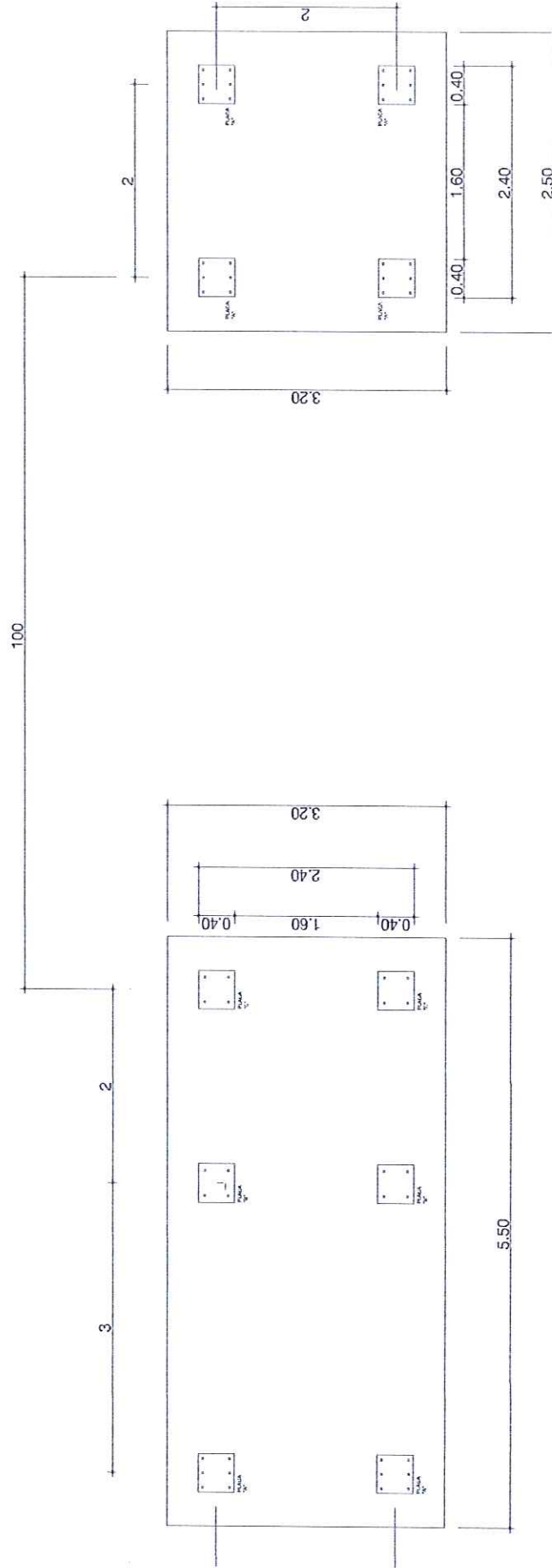
ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SILVA





CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	2 DE: 2
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

CROQUIS



CONTRATISTA :

FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR :

ING. ELDER K. HERNANDEZ OLVERA

REVISOR :

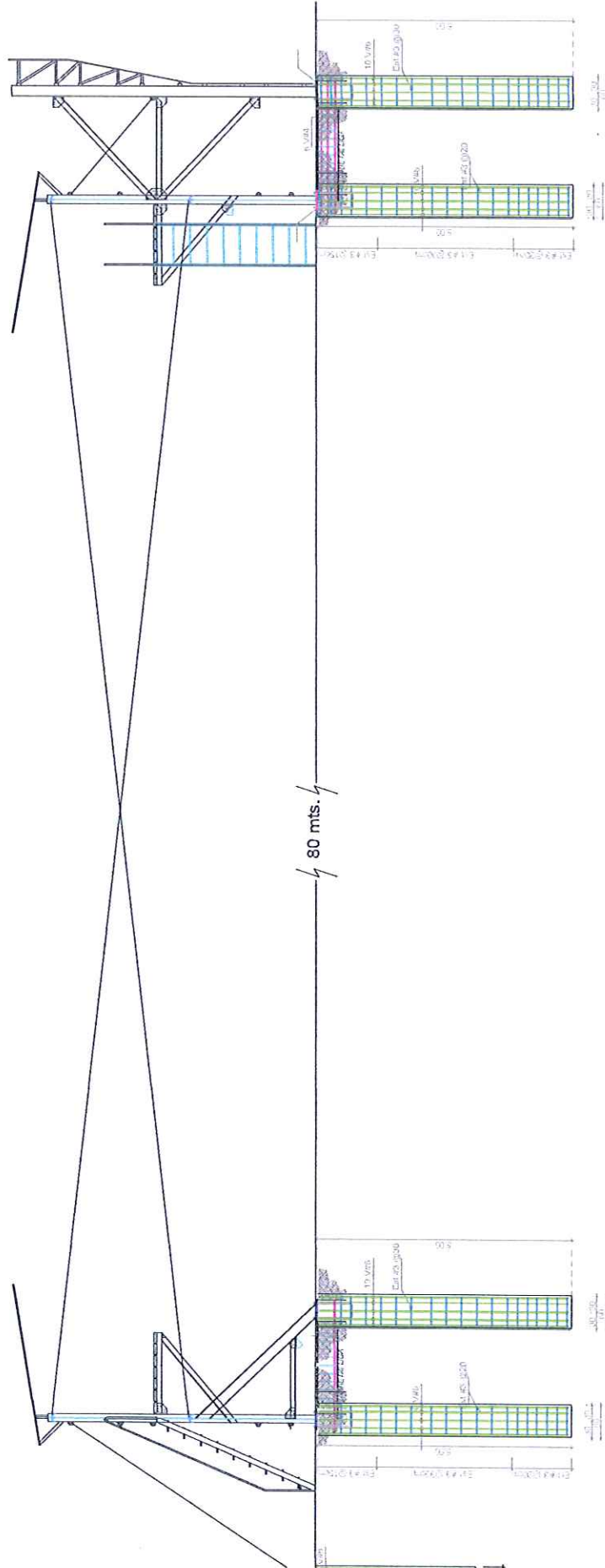
ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SILVA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA: 2	DE: 2
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

CROQUIS



RATISTA :

FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISO:

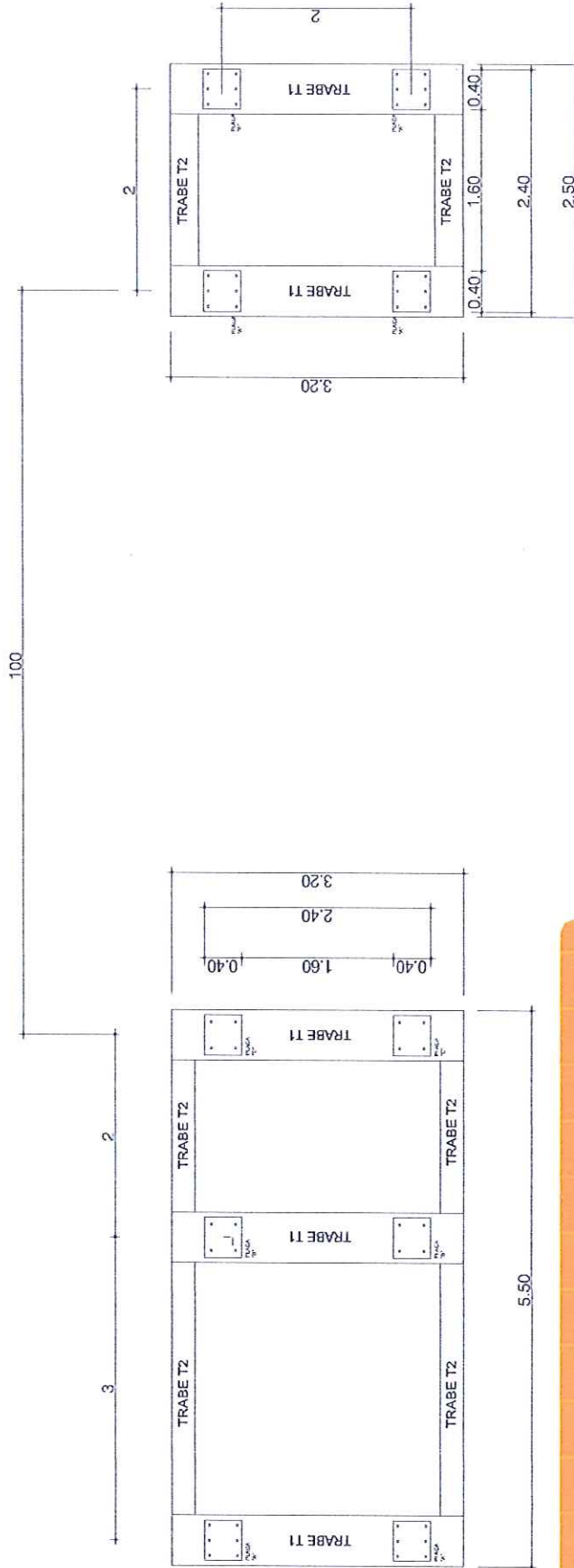
ING. ELDER K. HERNANDEZ OLVERA

REVISO :

ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SILVA

CONTRATO:	MAT-OP-00-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	2 DE: 2
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

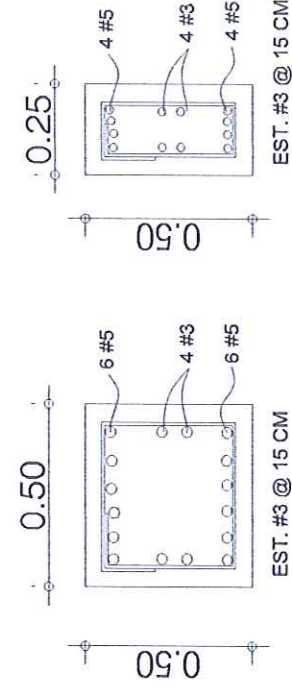
CROQUIS



ESPECIFICACIONES

VARILLA No	MEDIDA	PESO	PERIMETRO	AREA	PIEZAS
	mm	kg/m	mm	cm	ton
2.5	7.9	0.384	24.8	0.49	217+-7
3	9.5	0.557	29.8	0.71	149+-4
4	12.7	0.996	39.9	1.27	84+-2
5	15.9	1.560	50.0	1.99	54+-1
6	19.1	2.250	60.0	2.87	37+-1
8	25.4	3.975	79.8	5.07	21
10	31.8	6.225	99.9	7.94	13
12	38.1	8.938	119.7	11.40	9

Longitud de 9.15 y 12.20 mts.



TRABE T1

TRABE T2

CONTRATISTA:

SANTA FE CONSTRUYE S.A. DE C.V.

SUPERVISOR:

ING. ELDER K. HERNANDEZ OLVERA

REVISOR:

ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SILVA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAUJIPAS	HOJA: 1	DE: 3
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

FOTOGRAFIAS



CONTRATISTA :

SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISO :

ING. ELDER KEY HERNANDEZ OLVERA

REVISO :

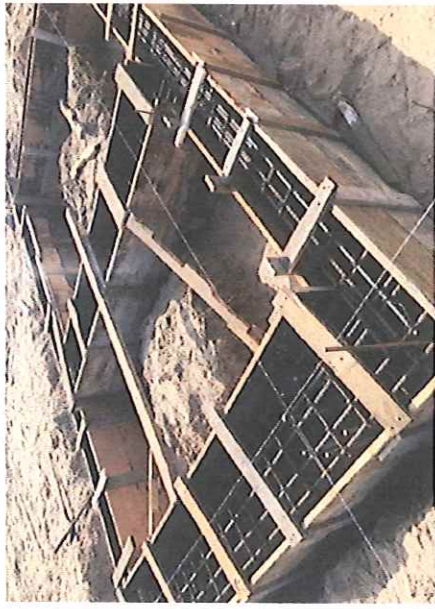
ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SERRA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACION PARA TIROLESAS EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	3 DE: 3
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

FOTOGRAFIAS



CONTRATISTA:

SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISO:

ING. ELDER KEY HERNANDEZ OLIVERA

REVISO:

ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SIKVA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-OD-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESAS EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAUPLPAS	HOJA:	1 DE: 3
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

FOTOGRAFIAS



CONTRATISTA :
SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISOR:
ING. ELDER KEY HERNANDEZ OLVERA

REVISOR:
ING. MARCO ANTONIO FARRER SILVA



Gobierno Municipal de
Matamoros

CONTRATO:	MAT-OP-00-006/2020	ESTIMACIÓN:	1 FIN.
PROGRAMA:	OBRA DIRECTA	PERIODO:	17/2/20 A 9/3/20
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLES EN PARQUE COSTERO, EN PLAYA BAGDAD	FECHA:	09/03/2019
UBICACIÓN:	EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	HOJA:	1 DE: 3
CONTRATISTA:	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.		

FOTOGRAFIAS



CONTRATISTA:

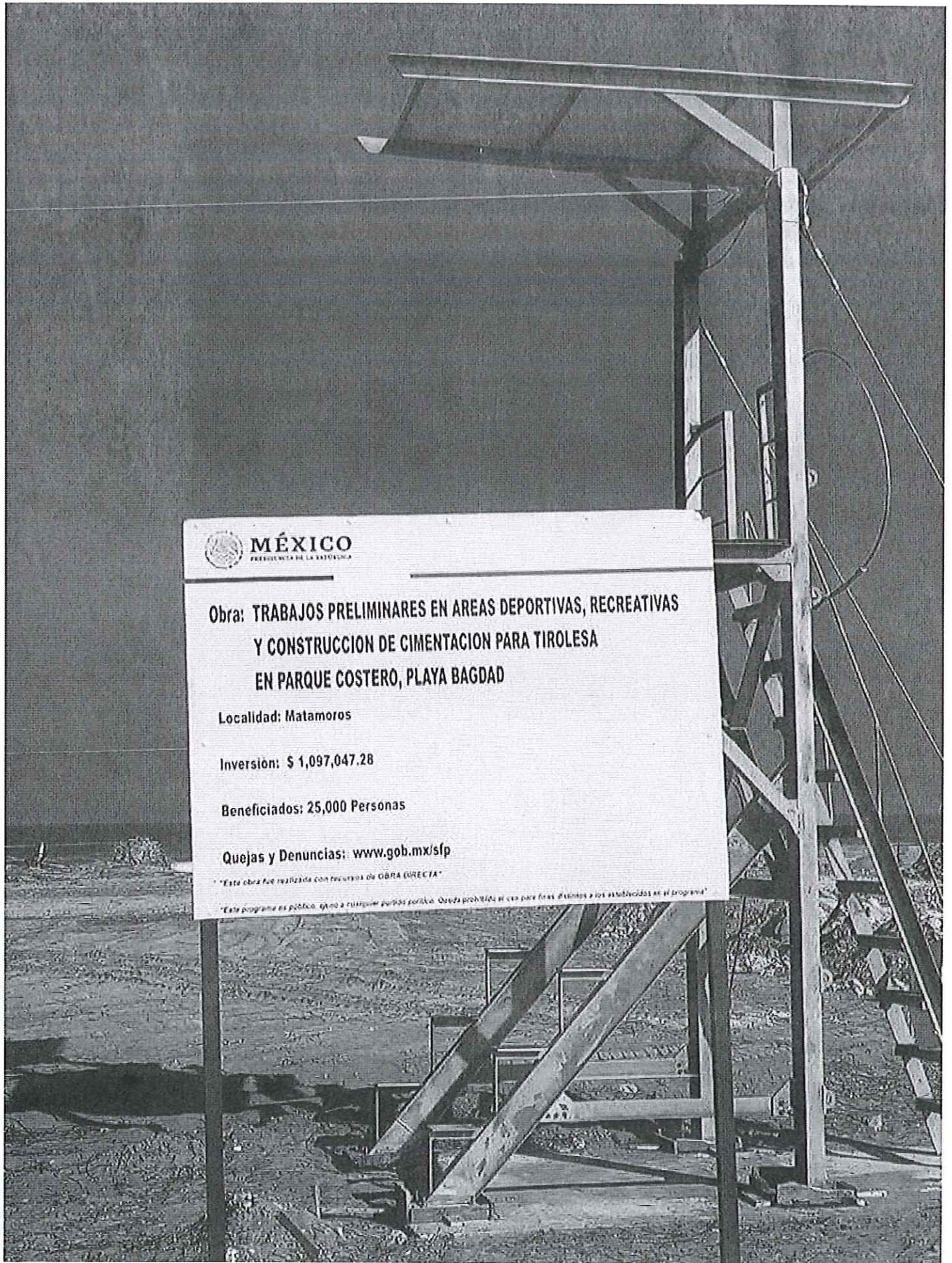
SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

SUPERVISO:

ING. ELDER KEY HERNANDEZ OLVERA

REVISO:

ING. MARCO ANTONIO RAMIREZ SILVA



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Obra: TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS
Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA
EN PARQUE COSTERO, PLAYA BAGDAD**

Localidad: Matamoros

Inversión: \$ 1,097,047.28

Beneficiados: 25,000 Personas

Quejas y Denuncias: www.gob.mx/sfp

Esta obra fue realizada con recursos de OBRA PÚBLICA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Av. Lauro Villar No. 42-A, Entre Fidencio Trejo y Colorado, Col. Playa Sol, H. Matamoros, Tamaulipas.


Matamoros, Tamaulipas 17 de Febrero de 2020.

Ing. Marco Antonio Hernández Acosta
Secretario de Desarrollo urbano y Ecología
Presente:

Por este medio informo a usted en relación al contrato **MAT-OP-OD-006/2020** referente a "TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS" que los trabajos iniciaron el día 17 de Febrero del 2020.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente


SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.
C. PABLO EDUARDO HARO PANDURO
Apoderado legal

☎ 868.817.3609 - 868.389.7611

✉ recepcion@santafeconstruye.com



Av. Lauro Villar No. 42-A, Entre Fidencio Trejo y Colorado, Col. Playa Sol, Matamoros, Tamaulipas.

Matamoros, Tamaulipas 09 de Marzo del 2020

Ing. Marco Antonio Hernández Acosta
Secretario de Desarrollo urbano y Ecología

Presente:

Por este medio informo a usted en relación al contrato **MAT-OP-OD-006/2020** referente a "TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS" que los trabajos fueron concluidos el día 09 de Marzo del 2020.

Lo anterior para que se generen las actas de entrega-recepción y el acta de finiquito de los trabajos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.
C. PABLO EDUARDO HARO PANDURO
Apoderado legal

☎ 868.817.3609 - 868.389.7611

✉ recepcion@santafeconstruye.com



Av. Lauro Villar No. 42-A, Entre Fidencio Trejo y Colorado, Col. Playa Sol, H. Matamoros, Tamaulipas.

H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de Marzo del 2020.

Arq Samuel Vega García
Director de Obras Publicas
H. Matamoros, Tam.


Por medio de la presente solicito a usted la autorización para volúmenes extraordinarios del Contrato No. **MAT-OP-OD-006/2020** con objeto de contrato "TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, con fecha de 17 de Febrero al 09 de Marzo del 2020

Anexo 1 conceptos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE


PABLO EDUARDO HARO PANDURO
SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.

 Tel: (868) - 389- 76-11  Tel: (868)817-36-09

 mail: gpo.santafe.const@gmail.com



Av. Lauro Villar No. 42-A, Entre Fidencio Trejo y Colorado, Col. Playa Sol, H. Matamoros, Tamaulipas.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 17 de Febrero 2020.

Ing. Marco Antonio Hernández Acosta.
Secretario de Desarrollo Urbano
PRESENTE.

Por este medio, manifiesto que los trabajos correspondientes al contrato **MAT-OP-OD-006/2020** consistente en: **TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**, iniciarán en la fecha estipulada en el mencionado contrato y, toda vez que mi representada **NO requiere de anticipo** alguno para iniciar la ejecución, **se renuncia expresamente** a ese derecho en la presente obra.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindarle a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PABLO EDUARDO HARO PANDURO
ADMINISTRADOR UNICO



Tel: (868) - 389- 76-11



Tel: (868)817-36-09



mail: gpo.santafe.const@gmail.com



Av. Lauro Villar No. 42-A, Entre Fidencio Trejo y Colorado, Col. Playa Sol, H. Matamoros, Tamaulipas.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 09 de Marzo del 2020.

Arq. Samuel Vega García
Director de Obras Publicas

PRESENTE.

En relación a la obra denominada: **TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS** bajo el amparo del contrato **MAT-OP-OD-006/2020**. le informo que los trabajos relacionados a este contrato, fueron ejecutados en tiempo y forma y a su vez conforme a proyecto y lineamientos de la dirección de obras públicas.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones quedo de usted.

Ing. Pablo Eduardo Haro Panduro

Atentamente

Ing. David Rodríguez Galván
D.R.O. I-354

☎ 868.817.3609 - 868.389.7611

✉ recepcion@santafeconstruye.com



PLAYA MIRAMAR N° 97 COL. PLAYA SOL;
 TL. MATAMOROS TAMPS. Tel: (868) 0 14 58 10
 e-mail: pmas@laboratorioinarsa.com
 Web: www.laboratorioinarsa.com



SERVICIOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

CARÁTULA ENTREGA
 DE INFORMES
 FINALES

FT-IT-01 REV-00

PROYECTO:	TRABAJOS PRELIMINARES EN ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD	FECHA INFORME:	2020-03-09
CLIENTE:	SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.	CARÁTULA DE ENTREGA NO:	001/2020
Al'n:	ING. ANTONIO TORRES GALLEGOS	PERIODO COMPRENDIDO:	2020-02-21 2020-03-09

Mediante este conducto se le notifica la entrega de los informes finales de los ensayos de laboratorio de control de calidad realizados en la obra antes mencionada. A continuación se muestra un desglose de los ensayos efectuados en dicha obra.

FECHA DE ENSAYE	ENSAYES Y/O TRABAJOS REALIZADOS	ORDEN DE TRABAJO	CANTIDAD ENSAYES	REPORTES COMPRENDIDOS
CONCRETOS				
2020-02-21 2020-02-27	INFORME DE CONCRETO HIDRAULICO A 28 DÍAS DE EDAD	N/A	2	No. 001 - 002
GEOTECNIA				
		N/A		

De esta manera queda justificado el servicio de laboratorio de control de calidad en obra. Quedando a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.

DEPTO. ADMINISTRATIVO	JEFE DE LABORATORIO	Vo. Bo
 Ing. Gabriela Hernández Ramos	 Ing. Eder E. Ovando Chau	 Ing. Antonio Torres Gallegos



INARSA
Servicio de laboratorio de mecánica de suelos S.A. de C.V.

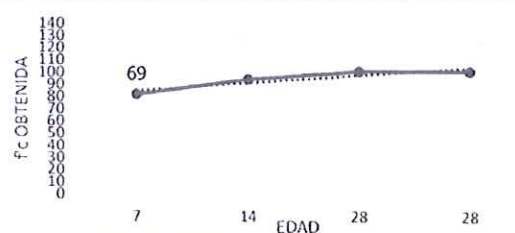

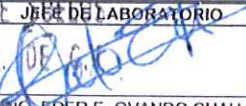
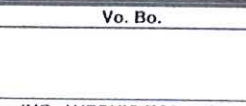
PLAYA MIRAMAR N° 97, COL. PLAYA SOL;
H. MATAMOROS, TAMPS. Tel: (848) 8 14-58-10
E-mail: pmar@laboratorioinarsa.com
www.laboratorioinarsa.com



INFORME DE ENSAYOS
DE ESPECIMENES
CILÍNDRICOS DE
CONCRETO

FF-CO-001 REV. 04

REFERENCIAS NORMATIVAS:	NMX-C-155-ONNCE-2014, NMX-C-151-ONNCE-2013, NMX-C-435-ONNCE-2010, NMX-C-155-ONNCE-2010, NMX-C-159-ONNCE-2015, NMX-C-148-ONNCE-2010, NMX-C-129-ONNCE-2013, NMX-C-683-ONNCE-2014, NMX-C-155-ONNCE-2014, NMX-C-469-ONNCE-2013.			N° DE ENSAYE RTC-001	
PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS:	FT-CO-001 PROCEDIMIENTO DE MUESTREO DEL CONCRETO EN ESTADO FRESCO, FT-CO-002 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL REVENIMIENTO DEL CONCRETO FRESCO, FT-CO-003 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CURADO DE ESPECIMENES DE CONCRETO, FT-CO-004 PROCEDIMIENTO PARA EL CABECEO DE ESPECIMENES, FT-CO-005 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES Y FT-CO-006 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TEMPERATURA DEL CONCRETO FRESCO				
ESPECIFICACIONES DE PROYECTO:	-				
CLIENTE:	SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.		DIRECCIÓN:	-	
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONSTRUCCION DE COMENTACION PARA TIROLESA		FECHA DE MUESTREO:	2020-02-21	
LOCALIZACIÓN:	PARQUE COSTERO PLAYA BAGDAD H. MATAMOROS, TAMAULIPAS		INFORME No.:	001/2020	
IDENTIFICACIÓN	MUESTRA No	1			
	ELEMENTO COLADO	PILOTES			
	UBICACIÓN DEL ELEMENTO	PILOTES			
DATOS PREVIOS	RESISTENCIA DE PROYECTO, f'c (kgf/cm ²)	300			
	REVENIMIENTO DE PROYECTO (cm)	14 +/- 2.5			
	CONCRETERA Y TIPO DE COLOCACIÓN DEL CONCRETO	PREMEZCLADOS DEL NORTE	BOMBEO		
	ADITIVO ADICIONADO (TIPO y FINALIDAD)	A	REDUCTOR DE AGUA		
	TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO (mm)	20			
	EQUIPO DE MEZCLADO, N° DE REMISIÓN Y VOLUMEN (m ³) VIBRADO:	CR-0035, 425600, 7.0 INMERSIÓN			
DATOS DE CONCRETO HECHO EN OBRA	CEMENTO	MARCA Y TIPO	-		
		CONSUMO	-		
	AGREGADOS	ARENA	-		
		GRAVA	-		
AGUA (l), CONSUMO POR SACO	-				
RESULTADO DE ENSAYOS AL CONCRETO HIDRÁULICO	REVENIMIENTO (cm) OBTENIDO, REPORTADO	12.00		12.00	
	TEMP. DEL CONCRETO (°C) OBTENIDO, REPORTADO	21.00		21.00	
	ESPÉCIMEN No	1	2	3	4
	DIÁMETRO (cm)	15.00	15.00	15.00	15.00
	ALTURA (cm)	30.00	30.00	30.00	30.00
	RELACIÓN ALTURA-DIÁMETRO	2.00	2.00	2.00	2.00
	FACTOR DE CORRECCIÓN	1.00	1.00	1.00	1.00
	ÁREA DE LA SECCIÓN (cm ²)	176.72	176.72	176.72	176.72
	MÉTODO DE CURADO	INMERSIÓN TOTAL EN AGUA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO			
	EDAD NOMINAL DEL ESPÉCIMEN (DÍAS)	7	14	28	28
	FECHA DE RUPTURA	2020-02-28	2020-03-06		
	CARGA DE RUPTURA (kgf)	37540.00	40260.00		
	TIPO DE FALLA DE RUPTURA	-	-		
	RESISTENCIA OBTENIDA (kgf/cm ²)	212.43	227.82		
RESISTENCIA OBTENIDA (MPa)	20.83	22.34			
% RESISTENCIA DE PROYECTO	71	76			
CONDICIONES AMBIENTALES	TEMPERATURA	25			
	HUMEDAD RELATIVA	67			
GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	OBSERVACIONES E INTERPRETACIONES DE ENSAYOS EN CAMPO				
	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO				
	OBSERVACIONES E INTERPRETACIONES DE ENSAYOS EN LABORATORIO SE INFORMAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS REALIZADOS.				
DECLARACIONES DEL LABORATORIO	LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL PRESENTE INFORME SOLO RESPALDAN LOS ELEMENTOS IDENTIFICADOS EN EL MISMO. DOCUMENTO CONTROLADO, QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO SIN PREVIA APROBACIÓN EHEITIDA POR EL LABORATORIO				
CONFORMIDAD DE LOS REQUISITOS	ESTE ENSAYE ES TRAZABLE A LOS PATRONES NACIONALES EN EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM). LAS UNIDADES DE MEDICIÓN ESTÁN ACORDES AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA INTERNACIONALMENTE (SI). SERVICIOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL NORTE DICTAMINA QUE LOS RESULTADOS EHEITIDOS EN ESTE REPORTE FUERON VERIFICADOS UTILIZANDO PATRONES DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17025-IMNC-2006. LA INCERTIDUMBRE SE CALCULO DE ACUERDO A LA NMX-CH-140-IMNC-2002 "GUÍA PARA ESTABLECER LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN"				
TEC. LABORATORISTA EN CONCRETOS	SERVICIOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL NORTE, S.A. DE CV		JEFE DE LABORATORIO	Vo. Bo.	
TEC. SERGIO ADRIAN MARTINEZ ACUNA	ING. EDER E. OVANDO CHAU		ING. ANTONIO TORRES G.		

REFERENCIAS NORMATIVAS:	NMX-C-155-CONNCE-2014, NMX-C-181-CONNCE-2013, NMX-C-435-CONNCE-2010, NMX-C-156-CONNCE-2010, NMX-C-159-CONNCE-2010, NMX-C-148-CONNCE-2010, NMX-C-109-CONNCE-2013, NMX-C-033-CONNCE-2014, NMX-C-155-CONNCE-2014, NMX-C-469-CONNCE-2013,	Nº DE ENSAYE RTC-001													
PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS:	FT-CO-001 PROCEDIMIENTO DE MUESTREO DEL CONCRETO EN ESTADO FRESCO, PT-CO-002 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL REVENIMIENTO DEL CONCRETO FRESCO, PT-CO-003 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CURADO DE ESPECÍMENES DE CONCRETO, PT-CO-004 PROCEDIMIENTO PARA EL CUREO DE ESPECÍMENES, PT-CO-005 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES Y PT-CO-006 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TEMPERATURA DEL CONCRETO FRESCO														
ESPECIFICACIONES DE PROYECTO:	-														
CLIENTE:	SANTA FE CONSTRUYE S.A DE C.V.														
OBRA:	TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONSTRUCCION DE COMENTACION PARA TIROLESA	DIRECCIÓN: -													
LOCALIZACIÓN:	PARQUE COSTERO PLAYA BAGDAD H. MATAMOROS, TAMAULIPAS	FECHA DE MUESTREO: 2020-02-27													
		INFORME No.: 002/2020													
IDENTIFICACIÓN	MUESTRA No ELEMENTO COLADO UBICACIÓN DEL ELEMENTO	2 TRABES Y LOSA DE CIMENTACION TRABES Y LOSA DE CIMENTACION													
DATOS PREVIOS	RESISTENCIA DE PROYECTO, f_c (kgf/cm ²) REVENIMIENTO DE PROYECTO (cm) CONCRETERA Y TIPO DE COLOCACIÓN DEL CONCRETO ADITIVO ADICIONADO (TIPO Y FINALIDAD) TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO (mm) EQUIPO DE MEZCLADO, No. DE REMISIÓN Y VOLUMEN (m ³) VIBRADO:	300 14 +/- 2.5 PREMEZCLADOS DEL NORTE BOMBEADO A REDUCTOR DE AGUA 20 CR-040, 426025, 7.0 INMERSIÓN													
DATOS DE CONCRETO HECHO EN OBRA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr><td rowspan="2">CEMENTO</td><td>MARCA Y TIPO</td><td>-</td></tr> <tr><td>CONSUMO</td><td>-</td></tr> <tr><td rowspan="2">AGREGADOS</td><td>ARENA</td><td>-</td></tr> <tr><td>GRAVA</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="2">AGUA (l), CONSUMO POR SACO</td><td>-</td></tr> </table>	CEMENTO	MARCA Y TIPO	-	CONSUMO	-	AGREGADOS	ARENA	-	GRAVA	-	AGUA (l), CONSUMO POR SACO		-	
CEMENTO	MARCA Y TIPO		-												
	CONSUMO	-													
AGREGADOS	ARENA	-													
	GRAVA	-													
AGUA (l), CONSUMO POR SACO		-													
RESULTADO DE ENSAYOS AL CONCRETO HIDRÁULICO	REVENIMIENTO (cm) OBTENIDO, REPORTADO 11.00 TEMP. DEL CONCRETO (°C) OBTENIDO, REPORTADO 22.00 ESPÉCIMEN No 5 6 7 8 DIÁMETRO (cm) 15.00 15.00 15.00 15.00 ALTURA (cm) 30.00 30.00 30.00 30.00 RELACIÓN ALTURA-DIÁMETRO 2.00 2.00 2.00 2.00 FACTOR DE CORRECCIÓN 1.00 1.00 1.00 1.00 ÁREA DE LA SECCIÓN (cm ²) 176.72 176.72 176.72 176.72 MÉTODO DE CURADO INMERSIÓN TOTAL EN AGUA EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EDAD NOMINAL DEL ESPÉCIMEN (DÍAS) 7 14 28 28 FECHA DE RUPTURA 2020-03-05 CARGA DE RUPTURA (kgf) 36200.00 TIPO DE FALLA DE RUPTURA - RESISTENCIA OBTENIDA (kgf/cm ²) 204.85 RESISTENCIA OBTENIDA (MPa) 20.09 % RESISTENCIA DE PROYECTO 69														
CONDICIONES AMBIENTALES	TEMPERATURA 26 HUMEDAD RELATIVA 65														
GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	OBSERVACIONES E INTERPRETACIONES DE ENSAYOS EN CAMPO														
	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO														
	OBSERVACIONES E INTERPRETACIONES DE ENSAYOS EN LABORATORIO														
SE INFORMAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS REALIZADOS.															
DECLARACIONES DEL LABORATORIO	LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL PRESENTE INFORME SOLO RESPALDAN LOS ELEMENTOS IDENTIFICADOS EN EL MISMO. DOCUMENTO CONTROLADO, QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO SIN PREVIA APROBACIÓN EMITIDA POR EL LABORATORIO														
CONFORMIDAD DE LOS REQUISITOS	ESTE ENSAYE ES TRAZABLE A LOS PATRONES NACIONALES EN EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM). LAS UNIDADES DE MEDICIÓN ESTÁN ACORDES AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA INTERNACIONAL (SI). SERVICIOS DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL NORTE DICTAMINA QUE LOS RESULTADOS EMITIDOS EN ESTE REPORTE FUERON VERIFICADOS UTILIZANDO MATERIALES DE REFERENCIA EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17025-IMP-2006. LA INCERTIDUMBRE SE CALCULO DE ACUERDO A LA NMX-CHA-001-2007. SE USA PARA ESTIMAR LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN														
TEC. LABORATORISTA EN CONCRETOS	MECANICA DE SUELOS DE LABORATORIO	Vo. Bo.													
 TEC. SERGIO ADRIÁN MARTÍNEZ ACUÑA	 ING. EDER E. OVANDO CHAU	 ING. ANTONIO TORRES G.													



Gobierno Municipal de Matamoros

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
BITACORA DE OBRA

OBRA: <i>Trabajos Preliminares en áreas deportivas y recreativas</i>	UBICACIÓN: <i>Playa Bagdad H. Matamoros Tamps</i>	No. DE CONTRATO: <i>Mat-op-01-006/2020</i> FECHA: <i>17-02-20</i> MUNICIPIO: H. MATAMOROS TAMAULIPAS
--	---	--

Trabajos playa Bagdad
Se trabaja en trazo y nivelación de áreas de tirolesa
18-02-20

Realizan trabajos de despalme.
19-02-20

Trabajan en conformación de áreas, así como armado de acero de refuerzo para pilotes y cabezales
20-02-20

Continúan con el armado de acero de refuerzo para pilas y cabezales
21-02-20


Se realiza perforación y colado de pilas de cimentación
24-02-20

Realizan armado de cabezales
25-02-20

Continúan con el armado de cabezales de acuerdo a proyecto

CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ING. EDER K. HERNANDEZ OLVERA



Gobierno Municipal de
Matamoros

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
BITACORA DE OBRA

OBRA

Tirolesa (trabaja delimitación
en zonas de protección y regularización
del sistema de drenaje de las zonas
de protección de las zonas de protección)

UBICACIÓN

Playa Baydon

No. DE CONTRATO

Mat-01-01 006/2020

FECHA:

27-02-20

MUNICIPIO:

H. MATAMOROS TAMAULIPAS

Se trabaja en colado de cabezales y Traves de
cimentación de áreas de tirolesa. se colocan anel
para fijar estructura de la tirolesa.

3-03-2020

Se trabaja en colocación de estructura (torres)
de tirolesa.

6-03-2020

Se tiene instalada la estructura de la tirolesa

9 de Marzo. 2020

Se tienen terminados los trabajos referente a este
contrato, por lo que se Realiza el cierre de
la presente bitácora de obra.

CONTRATISTA

NOMBRE Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ING. EDER K. HERNANDEZ OLVERA



SOFIMEX

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2409646
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2152289
AGENTE
3151

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 13 DE FEBRERO DE 2020			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$109,704.73	\$109,704.73	PESOS	11
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$109,704.73 (**CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 73/100 M.N.***)

PARA GARANTIZAR POR SANTA FE CONSTRUYE, S. A. DE C. V. CON RFC: SFC-150121-RZ3 Y DOMICILIO EN AV. LAURO VILLAR NO. 42-A COLONIA PLAYA SOL, C.P. 87470, H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAT-OP-00-006/2020 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, Y DE SUS ANEXOS, CELEBRADO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS Y NUESTRO FIADO, EL CONTRATO CITADO TIENE POR OBJETO: TRABAJOS PRELIMINARES EN ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA TIROLESAS EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. Y SU MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,097,047.28 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 17 DE FEBRERO DE 2020 AL 17 DE MARZO DE 2020.

SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS, EN LO QUE NO SE OPGAN A LA CITADA LEY.
 - B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO.
 - C) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR.
 - D) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS OBRAS MATERIA DEL CONTRATO CITADO, AUN CUANDO PARTE DE ELLAS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
 - E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- FIN DE TEXTO.

FIRMA

OLASCOAGA CAMACHO ROBERTO
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

CRzTg80G2o7cHU6uZlWf/BjorFBpdYKq4KIA17nZ758iMePmGu8YD6cB00thsvnlPfrsqYn9gFR015U6ciu2MIBMhaF1vD18ajDx2TcyB4Wu3IM1YIMpuhYywwJ3GNbc3L5FHrp8AYpF3ZmFhL9ib2vAQaVM= OLASCOAGA CAMACHO ROBERTO

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602409646OXNFOW

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602409646OXNFOW

*En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LISF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0009-2019, CNSF-S0805-

CARÁTULA

PÓLIZA DE SEGUO CONCRETA

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: A7 40002041

Vigencia: Del 17/FEB/2020 12:00 horas al 17/MAR/2020 12:00 horas

Inciso: 1

Endoso:

Tipo de endoso: A0

Asegurado: 8039176

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: SANTA FE CONSTRUYE SA DE CV
Domicilio: AV. LAURO VILLAR 42 Int. A
 PLAYA SOL MATAMOROS , TAMAULIPAS, MEXICO

C.P.: 87470
Teléfono: 8991234567
RFC: SFC150121RZ3

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: CONTADO
Fecha de emisión: 13 FEBRERO 2020 01:00 P. M. Descuento:
Paquete: R.C Básico Apex
Clave interna del agente: 290072

Características del riesgo: R.C. CONTRATISTA

Dirección: ARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. SN MATAMOROS CENTRO 87300 MATAMOROS, MATAMOROS, TAMAULIPAS, MEXICO

Descripción: R.C. CONTRATISTA

Valor del contrato: \$ 1,015,784.52

Porcentaje de avance:

Fraccion: Obras civiles y electromecánicas, incluye:

Siniestralidad: NO

Número de Contrato: MAT-OP-OD-006/2020

SubProducto RC: R.C. Contratista

Subfraccion: Construcción de áreas verdes, jardines, banquetas, guarniciones, áreas deportivas

Distancia de Colindantes:

Daños a la Contraparte: NO

Detalle del Trabajo: TRABAJOS PRELIMINARES EN AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA TIROLESA EN PARQUE COSTERO EN PLAYA BAGDAD EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Coberturas

R.C. ACTIVIDADES E INMUEBLES (GENERAL)

Suma asegurada

\$1,000,000.00

Deducible

10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 2500 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 2500 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 5000 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 5000 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 5000 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 3500 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 5000 Pesos (M.N.)
 10 % sobre el monto de la pérdida con Min: 2500 Pesos (M.N.)

R.C. CARGA Y DESCARGA

AMPARADA

R.C. ASUMIDA

AMPARADA

INSTALACIONES SUBTERRANEAS

AMPARADA

R.C. DEMOLICION

AMPARADA

MAQUINAS DE TRABAJO

AMPARADA

R.C. APUNTALAMIENTO

AMPARADA

R.C. Constructores

AMPARADA



Prima Neta	\$	4,800.00
Otros descuentos	\$	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	\$	0.00
Gastos de expedición	\$	450.00
I.V.A.	\$	840.00
Prima Total:	\$	6,090.00

Notas

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Es obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Al recibir esta carátula de póliza se entregan también las condiciones generales y particulares que integran su contrato de seguro, le invitamos a consultarlas, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro; de igual forma las podrá consultar en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE):

Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 15, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 800 223 2001 Correo electrónico: uneseguros@chubb.com

Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México. correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Teléfonos: En la Ciudad de México: 55 5340 0999 En el territorio nacional: 800 999 8080

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 24 de Enero de 2001, con el número Oficio 06-367-II-1.1/1037 Expediente 732.7(S-121)/1 / CONDUSEF-000431-02

En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en:

REYNOSA, TAMAULIPAS; 13 DE FEBRERO DEL 2020

Lugar y Fecha



Funcionario Autorizado

Condiciones aplicables a esta póliza

RC 01 CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONSTRUCTORES

RC 09 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA

ESP 012 CLAUSULA DE REVISION DE SINIESTRALIDAD

ESP 021 ANEXO DE EXCLUSION DE ACTOS DE TERRORISMO (REASEGURO)

RC 31 EXCLUSIONES PARTICULARES DE R.C, CONTRATISTAS

GRAL 12 CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Condiciones Especiales

No Aplica

Condiciones aplicables

RC 01 CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONSTRUCTORES

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONSTRUCTORES

I. COBERTURA BASICA

Está asegurada, dentro del marco de las condiciones de esta póliza, la responsabilidad civil legal en que incurriere el Asegurado por daños causados a terceros (por lo tanto, quedan excluidos los daños que puedan sufrir las obras mismas llevadas a cabo por él), derivada de sus actividades atribuibles a la obra u obras que se mencionan en la cédula.

En consecuencia, queda asegurada la responsabilidad del Asegurado, por ejemplo:

1.- Como propietario, poseedor temporal o arrendatario de terrenos, edificios o locales que sean utilizados para llevar a cabo la(s) obra(s), o como vivienda temporal para sus empleados. Para asegurar la responsabilidad legal del arrendatario, por daños a un inmueble tomado en arrendamiento, se requiere la cobertura adicional de responsabilidad civil legal de arrendatario.

2.- Derivada de la tenencia y uso de instalaciones de carga y descarga, así como de máquinas de trabajo.

3.- Derivada de la posesión y mantenimiento de lugares de estacionamiento y gasolineras a su servicio.

Condiciones aplicables

Para asegurar la responsabilidad civil por daños a vehículos ajenos (o a su contenido) en poder del Asegurado, se requiere cobertura adicional de responsabilidad civil de garaje o estacionamiento de automóviles.

4.- Derivada de la posesión y mantenimiento de instalaciones sanitarias y de aparatos e instalaciones reconocidas por la ciencia médica, en caso de contar con consultorio de empresa.

5.- Derivada de la posesión y mantenimiento de instalaciones sociales (comedores, comercios, casas-hogar, guarderías y similares), destinadas exclusivamente a su empresa.

6.- Derivada de la tenencia o mantenimiento de instalaciones de propaganda (anuncios, carteles publicitarios u otras), en los inmuebles referidos en la cifra 1 de estas condiciones particulares.

7.- Derivada de la posesión y mantenimiento de instalaciones de seguridad (servicio contra incendio, perros guardianes, sistema de alarma y similares).

8.- Derivada del uso y mantenimiento de ascensores, escaleras eléctricas y montacargas.

9.- Está asegurada, además, conforme a las condiciones de la póliza, la responsabilidad civil legal personal de los empleados y trabajadores del Asegurado, frente a terceros, derivada del ejercicio de la actividad materia de este seguro. Queda excluida la responsabilidad de las personas que no estén en relación de trabajo con el Asegurado.

II. COBERTURAS ADICIONALES

Están aseguradas, cuando en la póliza se indique y con el deducible bajo el cual se hubieren convenido, las siguientes responsabilidades:

1.- Instalaciones subterráneas:

Por daños ocasionados a tuberías, cables, canales u otras instalaciones subterráneas, sólo cuando el Asegurado se hubiere informado en las oficinas competentes sobre la situación y características de las instalaciones.

2.- Trabajos de soldadura:

Derivadas de trabajos de soldadura que ocasionen daños materiales a causa de incendio o explosión, cuando estos trabajos hubieren sido realizados, en forma comprobada, por personal experimentado y capacitado en técnicas de soldadura.

3.- Carga y Descarga:

Derivada de daños a vehículos terrestres ajenos, durante las operaciones de carga y descarga ocasionados por grúas, cabrias o montacargas. También se cubren daños a tanques, cisternas y contenedores durante la operación de descarga, a consecuencia de implosión.

4.- Demolición:

Derivada de trabajos de derribo y demolición de inmuebles.

5.- Explosivos:

Derivada del almacenamiento y la utilización de materias explosivas.

6.- Máquinas de trabajo:

Derivada de proporcionar a terceros maquinaria de trabajo autopropulsada y de suministrar fuerza eléctrica o neumática.

7.- Apuntalamiento:

Derivada de daños causados por apuntalamiento, socialzados y recalzados.

8.- Otras obras especiales:

Condiciones aplicables

Por daños causados durante obras de cimentación, construcción de galerías, túneles, trenes metropolitanos, puentes, diques, muros de contención, torres y grúas.

III. CONSORCIOS DE TRABAJO

1.- Cuando el Asegurado participe en un consorcio donde los cometidos de los miembros se encuentren repartidos según especialidades, servicios parciales o tramos de construcción, la Compañía será responsable, dentro del marco de las condiciones de la póliza, únicamente de los datos que hubiere ocasionado el Asegurado.

2.- Cuando el Asegurado participe en un consorcio donde los cometidos de los miembros no se encuentren repartidos según especialidades, servicios parciales o tramos en construcción, la Compañía sería responsable, dentro del marco de las condiciones de la póliza, únicamente de la parte del daño que corresponda a la participación porcentual o numérica del Asegurado en el consorcio.

3.- Cuando el consorcio tuviere que responder de un daño y no sea posible descubrir a su causante, la

Compañía será responsable, dentro del marco de las condiciones de la póliza, únicamente de la parte del daño que corresponda a la participación porcentual o numérica del Asegurado en el consorcio.

IV. EXCLUSIONES

Queda entendido y convenido que este seguro en ningún caso ampara, ni se refiere a:

1.- Daños a la obra misma de construcción, instalación o montaje, ni a los aparatos, equipos y materiales o maquinaria de construcción empleados para la ejecución de la obra.

2.- Daños a inmuebles, derivados de trabajos del derribo y demolición, que produzcan en un círculo cuyo radio equivalga a la altura de la construcción a demoler o derribar.

3.- Daños materiales derivados de trabajos con explosivos, ocasionados a inmuebles dentro de un radio de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

4.- Daños ocasionados a los terrenos, edificios, partes de edificios o instalaciones a apuntalar, socialzar o recalzar; así como los daños por no apuntalar, socialzar o recalzar, cuando estas actividades debieran hacerse.

5.- Reclamaciones de responsabilidad civil, derivadas de perjuicios, por daños a líneas eléctricas, telefónicas y de gas, sean interiores, exteriores, aéreas o subterráneas.

6.- Reclamaciones de los miembros de un consorcio de trabajo entre sí, ni reclamaciones del consorcio frente a sus miembros o viceversa.

7.- Errores u omisiones.

8.- Garantía de calidad.

9.- Retirada de productos.

10. Caso fortuito.

11. Fuerza Mayor.

12. Uso inadecuado o deficiencia del producto.

13. Daños por la carga.

14. Daños financieros puros.

15. Daños a la maquinaria utilizada en la realización de los trabajos.

16. Responsabilidad civil patronal.

Condiciones aplicables

Versión 1.1. U.A. 14 Septiembre 2001

RC 09 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA**N-4 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA**

1.- Está asegurada en concordancia con lo estipulado en las condiciones generales de la póliza y dentro de su marco, la responsabilidad civil en que incurriere el Asegurado cuando asuma responsabilidades ajenas, por convenio o contrato, donde se comprometa a la sustitución del obligado original, para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros, en su persona o en sus propiedades.

2.- Es condición básica para que este seguro surta efecto, que la Compañía, por escrito, manifieste cuáles son los convenios o contratos asegurados; para lo anterior, el Asegurado deberá proporcionarle copia fiel de dichos convenios o contratos que desee queden asegurados, a fin de que la Compañía determine si acepta el riesgo y extienda la constancia correspondiente.

3.- La presente cobertura no tiene la naturaleza de una garantía en favor de los obligados originales y no puede, en consecuencia, ser asimilada a una fianza, prenda, aval o a cualquier garantía, personal o real, por el incumplimiento de los contratos o convenios celebrados por el obligado original.

4.- La relación de contratos o convenios materia de este seguro se indica en la cédula de la póliza.

AUT. C.N.S.F. OF. No. 04012 EXP. 732.5 (S-121)/1 22/ENE/85

Versión 1.1. U.A. 14 Septiembre 2001

ESP 012 CLAUSULA DE REVISION DE SINIESTRALIDAD**CLAUSULA DE REVISION DE SINIESTRALIDAD**

Esta póliza queda sujeta a revisión de resultados de siniestralidad, dicha siniestralidad será calculada a partir de la prima devengada de la póliza en cuestión.

Derivado de esta revisión, Chubb Seguros México, S.A. puede modificar, sustituir o cancelar las condiciones que juzgue convenientes. Cualquier movimiento a la póliza, relativo a lo señalado en esta cláusula, será notificado al asegurado con 15 (quince) días de anticipación.

Versión 1.1. U.A. 14 Septiembre 2001

ESP 021 ANEXO DE EXCLUSION DE ACTOS DE TERRORISMO (REASEGURO)**CLAUSULA DE TERRORISMO****Definición de Terrorismo**

Por terrorismo se entenderá, para efectos de esta póliza:

Los actos de una persona o personas que por sí mismas, o en representación de alguien o en conexión con cualquier organización o gobierno, realicen actividades por la fuerza, violencia o por la utilización de cualquier otro medio con fines políticos, religiosos, ideológicos, étnicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a derrocar, influenciar o presionar al gobierno de hecho o de derecho para que tome una determinación, o alterar y/o influenciar y/o producir alarma, temor, terror o zozobra en la población, en un grupo o sección de ella o de algún sector de la economía.

Endoso de Exclusión de Terrorismo

Con base en lo anterior, quedan excluidas las pérdidas o daños materiales por dichos actos directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, o por cualquier otro medio, en contra de las personas, de las cosas o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella. También excluye las

Condiciones aplicables

pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, o resultantes de, o en conexión con cualquier acción tomada para el control, prevención o supresión de cualquier acto de terrorismo.

REG. C.N.S.F. OF. CGEN-S0002-0206-2006 10/FEB/2006

Versión 1.2. U.A. 2 Abril 2006

RC 31 EXCLUSIONES PARTICULARES DE R.C, CONTRATISTAS

Exclusiones adicionales a las condiciones generales y particulares de la póliza:

- 1.- ROBOS DE CUALQUIER TIPO, ROBO SIN VIOLENCIA Y/O DESAPARICION MISTERIOSA,
- 2.- R.C. PROFESIONAL, Y / MALA PRAXIS, RESPONSABILIDADES DE SERVICIOS POR ACTIVIDADES MEDICAS Y PRIMEROS AUXILIOS
- 3.- GARANTIA DE CALIDAD,
- 4.- ASBESTOS /PCB'S,
- 5.- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VICTIMA,
- 6.- OFICINAS Y PLANTAS EN EL EXTRANJERO,
- 7.- RETIRADAS DE PRODUCTOS,
- 8.- CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR,
- 9.- USO INADECUADO O DEFICIENCIA DEL PRODUCTO,
- 10.-R.C. CONTRACTUAL,
- 11.-DAÑOS A BIENES E INMUEBLES BAJO CUIDADO CONTROL O CUSTODIA DEL ASEGURADO
- 12.-R.C (DEPOSITARIO)
- 13.-CLAUSULA DE RENUNCIA DE SUBROGACION
- 14.-R.C. PATRONAL,
- 15.-DAÑOS POR PLOMO,
- 16.-DEMORA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,
- 17.-DAÑOS POR LA CARGA
- 18.-DAÑOS FINANCIEROS PUROS,
- 19.-DAÑOS A LA MAQUINARIA UTILIZADA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS
- 20.-DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO A LOS APARATOS O SITIOS OBJETO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- 21.-RECLAMACIONES EN EL EXTRANJERO.
- 22.-REINSTALACION AUTOMATICA DEL LIMITE ASEGURADO
- 23.-FALLA PARCIAL O TOTAL o FLUCTUACION DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, VOZ, DATOS, GAS, PETROLEO

Condiciones aplicables

O AGUA

24.-RECLAMACIONES POR ACTOS DE TERRORISMO Y AFINES.

25.-MULTAS Y SANCIONES

26.-RECLAMACIONES X DAÑOS A NAVES AEREAS. (INCLUYENDO PERDIDAS CONSECUENCIALES).

27.-AGENTES Y AGENCIAS ADUANALES

28.-OPERACION DE LINEAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION

29.-RIESGOS POR EL USO,PROPIEDAD Y / O POSESION DE EMBARCACIONES, AERONAVES, VEHICULOS TERRESTRES DE MOTOR

30.-RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL USO PUERTOS AEROPUERTOS, HANGARES, R.C. OPERACIONES, TRABAJOS EN PISTAS ,

TORRES DE CONTROL , RESPONSABILIDAD CIVIL AERONAUTICA, RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA.

31.-TRABAJOS EN MINAS

32.-TRABAJOS EN TERMINALES PORTUARIAS

33.-TRABAJOS EN ESPUELAS DE FERROCARRIL, DAÑOS A FERROCARRILES, TRENES, RIELES, MONORRIELES, FURGONES, VAGONES

,VIAS,TRANVIAS INCLUYENDO CUALQUIER PERDIDA CONSECUENCIAL

34.-R.C. PEAJE Y /O CARRETERA

35.-ABUSO DE CONFIANZA

36.-CONTAMINACION GRADUAL Y / O PAULATINA DEL AMBIENTE

37.-DAÑOS POR SUMINISTRO DE MATERIALES

38.-SUMINISTRO, VENTA Y / O DISTRIBUCION DE PESTICIDAS, INSECTICIDAS, FUMIGANTES FERTILIZANTES ORGANICOS,

FUNGICIDAS

39.-DAÑOS POR ARMAS DE FUEGO

40.-DAÑOS POR ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL

41.-DAÑOS Y / O RECLAMACIONES POR INOBSERVANCIA DE BIENES OBJETO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

42.-PERDIDA DE INFORMACION ELECTRONICA

43.-DAÑOS POR PRUEBAS DE HERMETICIDAD

44.-SEGURO DECENAL /VICIOS OCULTOS

GRAL 12 CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

El Contratante y/o Asegurado tiene(n) la opción de hacer uso de medios electrónicos (entendiéndose estos como aquellos equipos, medios ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de

Condiciones aplicables

telecomunicaciones); para la celebración de servicios u operaciones relacionados con este contrato de seguro y que estén disponibles por la Aseguradora.

La utilización de los medios electrónicos antes referidos, sin que se haya opuesto el Contratante y/o Asegurado antes de su primer uso, implicará de manera automática la aceptación de todos los efectos jurídicos derivados de éstos, así como de los términos y condiciones de su uso.

Los términos y condiciones del uso de medios electrónicos están disponibles para su consulta (previo a su primer uso) en la página de internet de la Aseguradora: www.chubb.com/mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 13 de Diciembre de 2018, con el número CGEN-S0039-0124-2018/CONDUSEF- G-01057-001.

Contacto

Reporte de siniestro:

Ciudad de México, Monterrey y
Guadalajara Teléfono: 81 1253 3737
Resto del país: 800 716 54 67

Servicio a clientes:

Ciudad de México, Monterrey y
Guadalajara Teléfono: 81 1253 3939
Resto del país: 800 712 28 28

www.chubb.com/mx



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

D.O.O.DGOEIA.002115

Ciudad de México, a 14 SET. 2000

RECIBI ORIGINAL
AL-FRAIN ENCINIA
MARTIN
02/11/00

LIC. HOMAR ZAMORANO AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
CALLE SEXTA GONZÁLEZ Y MORELOS S/N
ZONA CENTRO, C.P. 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS
TEL. 01(88) 12 30 27 y 12 34 81.

A consecuencia de analizar y evaluar la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General del proyecto "Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", con pretendida ubicación en el municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas, promovido por la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas, y



CONSIDERANDO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Que el 11 de abril del 2000, fue recibido en esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental el oficio núm. MA/03-223/200, del 13 de marzo del 2000, mediante el cual la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en el estado de Tamaulipas, remitió la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General del proyecto "Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas".

RECIBI ORIGINAL
AL-FRAIN ENCINIA
MARTIN
02/11/00

- II. Que a través del oficio D.O.O.DGOEIA.-002115 del 25 de abril del 2000, con la facultad que le concede el Artículo 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental, esta Dirección General solicitó a la Dirección General de Desarrollo Urbano el dictamen técnico en materia de su competencia para el proyecto "Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", promovido por la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

35



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

D.O.O.DGOEIA.- 005505

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

Que el 24 de agosto del 2000, mediante oficio sin número del 20 de julio del 2000, la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas comunicó a esta Dirección General el cambio de nombre del proyecto "Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" por el de "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" con pretendida ubicación en la Zona Federal del municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas.

IV. Que a través del oficio 310.5.- 564 del 18 de agosto del 2000, recibido en esta Dirección General el 28 del mismo mes y año, la Dirección General de Desarrollo Urbano comunicó a esta Dirección General que el proyecto "Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" es procedente con base en que:

1. *Es compatible con el Plan Parcial de Desarrollo Turístico de la localidad (vigente), por lo que no se prevén efectos negativos al desarrollo urbano de la zona.*
2. *El proyecto permitirá detonar el desarrollo turístico planificado de la zona en beneficio de las actividades económicas de la región.*

V. Que el proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", no se localiza dentro algún área natural de carácter federal, estatal o municipal.

VI. Que para los impactos ambientales detectados en las diferentes etapas del proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", existen medidas de prevención, mitigación y compensación acordes a las condiciones ambientales de la zona.

VII. Que de acuerdo a lo manifestado por la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas el proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" no se contrapone con los usos del suelo especificados para la zona, según el Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas.

VIII. Que por efectos de la realización del proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" no se prevén impactos ambientales no mitigables.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

D.O.O.DGOEIA.- 10035

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

SECRETARÍA

Por lo tanto, esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental determina que si el proyecto citado es viable de desarrollarse en el área propuesta, siempre que la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas, aplique correctamente las medidas de mitigación señaladas en la documentación presentada, para minimizar las afectaciones de tipo ambiental que el proyecto ocasionará durante sus diferentes etapas.

En apego a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 28 fracción X, 30 y 35 fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5°, 6° y 20 fracción II de su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental; 32 Bis, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 62 fracción, V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental considera que el proyecto de referencia ES PROCEDENTE, y por lo tanto, ha resuelto **AUTORIZAR DE MANERA CONDICIONADA** su desarrollo, sujeto a los siguientes



SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

TÉRMINOS:

PAMMERC.- Es autorizada en materia de Impacto Ambiental a la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas la realización de las actividades relacionadas con la construcción, operación y mantenimiento del proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", con pretendida ubicación en el municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas.

El proyecto consistirá en la construcción de la infraestructura necesaria para desarrollar el Plan Parcial de la Playa Bagdad que se ubicará entre las coordenadas geográficas 25° 50' 30" y 25° 50' 52" de latitud norte y 97° 08' 42" y 97° 12' 12" longitud oeste, en un área total de 2-456-77-00 has en las que se considerarán las siguientes áreas de uso del suelo:

Usos del Suelo	Hectáreas
Reserva ecológica.	1-004-51-00
Terrenos susceptibles de inundación.	182-80-00
Cuerpos de agua intermitentes.	45-70-00
Cuerpos de agua perenne.	497-10-00
Playa.	34-13-00
Áreas verdes y parque urbano.	27-99-00
Habitación campestre.	30-22-00
Comercio, equipamiento y servicios turísticos.	80-28-00
Desarrollo habitacional urbano.	106-05-00
Reserva para el crecimiento urbano.	117-30-00

45



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

D.O.O.DGOEIA. 2005

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

Reserva para el crecimiento turístico.	135-10-00
Desarrollo Turístico	195-59-00
Total	2456-77-00

Las actividades que se realizarán para llevar a cabo el Plan Parcial de la Playa Bagdad serán las siguientes:

1. Deshierbe.
2. Tercerías de accesos carreteros.
3. Trazo y nivelación del terreno.
4. Compactación del terreno.
5. Excavación.
6. Pavimentos.
7. Instalación de la red de agua potable.
8. Instalación de la red de alcantarillado sanitario.
9. Instalación de la red de drenaje pluvial.
10. Instalación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.
11. Construcción de cimentación y estructuras.
12. Acabados e instalaciones.
13. Plazas exteriores.
14. Jardinería.
15. Construcción y operación de planta de tratamiento de aguas residuales.

SEGUNDO.- La presente autorización tendrá una vigencia de veinte años para la construcción, operación y mantenimiento del "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. En caso de requerir la revalidación de la autorización, la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá solicitarla por escrito a esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, con treinta días de anticipación a la fecha de su vencimiento. Dicha solicitud deberá ser presentada con la validación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), al último informe del cumplimiento de las condicionantes.

Asimismo deberá notificar a la Unidad de Protección Civil del Gobierno del estado de Tamaulipas, la localización exacta para llevar a cabo los trabajos del proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", así como de los procedimientos, medidas y equipos de seguridad que serán utilizados durante dichos trabajos y el o los responsables de su aplicación.

245



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

D.O.O.DGOEIA.- 1000

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL
MATAMOROS, TAMAUlipas, a los quince días siguientes a la fecha de notificación, la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá remitir a esta Dirección General y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, una copia del acuse correspondiente.

TERCERO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas queda sujeta a cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 21 fracción II, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, en caso de que desista de realizar las obras motivo de la presente autorización, para que esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental determine las medidas que deban adoptarse a efecto de que no se produzcan alteraciones nocivas al ambiente.



CUARTO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá hacer del conocimiento de esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, de manera previa, cualquier eventual modificación a lo expresado en el Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General, para que con toda oportunidad se determine lo procedente, de acuerdo con la legislación ambiental vigente. Queda estrictamente prohibido desarrollar obras de preparación y construcción distintas a las señaladas en la presente autorización.

QUINTO.- De conformidad con el Artículo 35, último párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la presente resolución sólo se refiere a los aspectos ambientales de las obras y actividades descritas en el TÉRMINO PRIMERO, para el proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas" por lo que es obligación de la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas tramitar y, en su caso, obtener las autorizaciones, concesiones, licencias permisos y similares que sean requisito para la realización de las obras y su operación. Queda bajo su más estricta responsabilidad la validez de los contratos civiles, mercantiles o laborales que se hayan firmado para la legal operación del proyecto referido, así como su cumplimiento y las consecuencias legales, que corresponda aplicar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y/o a otras autoridades federales, estatales o municipales.

SEXTO.- La construcción, operación, mantenimiento y abandono de las obras autorizadas del proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", deberán sujetarse a la descripción contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General, a los planos del proyecto, así como a lo dispuesto en la presente resolución, conforme a las siguientes

25.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
EIMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

D.O.O.DGOEIA.805505

CONDICIONANTES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES Y PESCA

CONDICIONANTES GENERALES.

1. La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá:

- b) Crear un cuerpo con personal capacitado (incluyendo un especialista en el área ambiental) encargado en todo momento de la supervisión y seguimiento del cumplimiento, en tiempo y forma, de los términos y condicionantes a los cuales queda sujeto el proyecto "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas", dicho cuerpo deberá comunicar de manera inmediata a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cualquier situación que ponga en riesgo el equilibrio ecológico del lugar o la posible afectación de ejemplares de flora y fauna silvestres en régimen de protección, para que dicha autoridad ordene las medidas técnicas y de seguridad que procedan, y resuelva lo conducente conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.
- a) Responsabilizarse de cualquier ilícito en el que incurran sus trabajadores o los de las empresas contratistas, y se sujetará a las disposiciones jurídicas que establezcan las leyes en la materia.
- c) Apegarse a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección al ambiente, de seguridad e higiene industrial.
- d) Colocar todos los residuos clasificados como no peligrosos, en el sitio que indique la autoridad local competente. La disposición final de los residuos peligrosos la realizará una empresa especializada en su manejo y tratamiento, notificándolo a este Instituto en los formatos correspondientes.
- e) Realizar las excavaciones, nivelaciones y rellenos necesarios en la preparación del terreno, considerando las obras de drenaje pluvial necesarias para evitar la acumulación de agua que pudiera contaminarse con aceites, lubricantes, combustibles, etc., por el uso de equipo, maquinaria y procedimientos empleados en el sitio.
- f) Utilizar y dar mantenimiento a los caminos existentes para el transporte de material, equipo y maquinaria que se utilice durante la preparación del sitio y construcción del proyecto en cuestión.



SECRETARÍA DEL
GOBIERNO

35



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

D.O.O.DGOEIA-005505

1999
CROB, TAMAU

Realizar el almacenamiento y resguardo de maquinaria, equipo y materiales en sitios específicos, con el fin de garantizar la aplicación de medidas de seguridad necesarias.

- h) Implementar las más estrictas medidas de supervisión para especificaciones de materiales, diseño, programas de mantenimiento, inspección y vigilancia a todas las actividades que se realicen, a fin de evitar impactos ambientales negativos al ecosistema por derrames y fugas de combustibles considerando para el caso:

i) La difusión de campañas permanentes de sensibilización ecológica.

Para efecto de lo anterior, deberá tener en el sitio del proyecto, un reporte técnico para consulta de la autoridad que lo solicite.

- ii) Elaborar y establecer un programa para el manejo y recolección de residuos sólidos en la playa.



2.

A DEL
NTO

La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá presentar a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tamaulipas lo siguiente:

- a) La concesión de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre para el desarrollo del "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas"
- b) El título de concesión para la descarga de las aguas residuales provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- c) Los análisis cretib de los lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales.
- d) El registro y autorización de la Dirección General de Vida Silvestre de este Instituto para el manejo de las especies de interés sinérgico que se estarán incluidas en el "Plan Parcial de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas".

3. Queda estrictamente prohibido a la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas:

- a) Efectuar la caza, colecta, captura y/o aprovechamiento de cualquier especie de flora y fauna silvestres que habiten la zona de interés, por lo que la empresa establecerá reglamentaciones internas que eviten cualquier afectación derivada de tales actividades, promoviendo programas de concientización ecológica para los

5.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y PESCA

D.O.O.DGOEIA.- 11/03/05

trabajadores a todos niveles, previamente y durante la ejecución del proyecto de referencia.

Dejar en el sitio del proyecto los residuos sólidos y material sobrante de las actividades de construcción y mantenimiento, por lo que éstos deberán ser caracterizados y transportados fuera de las áreas de trabajo.

- c) La instalación de campamentos.
- d) Descargar aguas residuales sin previo tratamiento.
- e) Utilizar especies de flora exótica para las actividades de reforestación y de jardinería de ornato.

SÉPTIMO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá elaborar y presentar para su análisis y validación a la Delegación de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; en el estado de Tamaulipas la información del cumplimiento de los términos y condicionantes aquí señalados en un plazo de dos meses que contarán a partir del día siguiente a la recepción del presente, los informes deberán complementarse con anexos fotográficos y/o videocintas y deberán presentarse en original a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, enviando copia del acuse de recibo correspondiente a esta Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental y a las Delegaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en la entidad.

OCTAVO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá comunicar por escrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la fecha de inicio de los trabajos para la realización de las obras autorizadas, dentro de los quince días siguientes a que hayan dado principio. De la misma manera, notificará la fecha de terminación de dichas obras, dentro de los quince días posteriores a que esto ocurra.

NOVENO.- La presente resolución a favor de la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas es personal. En caso de pretender transferir los derechos y obligaciones contenidos en este documento la empresa y la adquirente deberán solicitarlo por escrito a esta autoridad, quien determinará lo procedente y, en su caso, acordará la transferencia.

DÉCIMO.- Serán nulos de pleno derecho todos los actos que se efectúen en contravención a lo dispuesto en la presente autorización.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
EIMPACTO AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y PESCA

D.O.O.DGOEIA.- 005505

DECIMOPRIMERO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas será la única responsable de realizar las obras y acciones de mitigación, restauración y control de todos aquellos impactos ambientales atribuibles a la realización y operación del proyecto, que no hayan sido considerados por la propia empresa en el Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General presentada.

Por lo tanto la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas será la responsable ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de cualquier ilícito, en materia de Impacto Ambiental, en el que incurran las compañías o el personal que se contrate para efectuar la construcción del proyecto. En este sentido, deberá vigilar que las compañías o el personal que se contrate para construirla.

En caso de que las obras durante sus diferentes etapas ocasionen afectaciones que llegasen a alterar el equilibrio ecológico, se podrá exigir el retiro de las mismas y la instrumentación de programas de compensación.

DECIMOSEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca podrá evaluar nuevamente la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General, y solicitar Información Adicional, de considerarlo necesario, en los términos previstos en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley en la materia, con el fin de revalidar la autorización otorgada, modificarla, suspenderla o revocarla si estuviera en riesgo el equilibrio ecológico o se produjeran afectaciones nocivas imprevistas en el ambiente.

DECIMOTERCERO.- La Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas deberá mantener en el sitio del proyecto copias respectivas del expediente; de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad General; de los planos del proyecto, así como de la presente autorización, para efectos de mostrarlas a la autoridad competente que así lo requiera.

Para la autorización de futuras obras de la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas dentro del municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas se deberá hacer referencia a esta resolución, con el objeto de que se consideren los impactos sinérgicos que se pudieran presentar debido al desarrollo de otros proyectos en la misma zona.

DECIMOCUARTO.- El incumplimiento de cualquiera de los términos resolutivos y/o la modificación del proyecto en las condiciones en que fue expresado en la documentación presentada, podrá invalidar la presente resolución, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás ordenamientos que resulten aplicables.



**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
E IMPACTO AMBIENTAL**

D.O.O.DGOEIA.- 10/09/05

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
RECURSOS NATURALES Y PESCA

DÉCIMOQUINTO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigilará el cumplimiento de los términos establecidos en el presente instrumento, así como los ordenamientos aplicables en materia de Impacto Ambiental. Para ello ejercerá, entre otras, las facultades que le confiere el Artículo 20, último párrafo del Reglamento en materia de Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

DECIMOSEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En espera de ver realizadas en su totalidad las acciones aquí dispuestas en beneficio del ambiente, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SU MAGNÍFICO
EL DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

FEDRO CARLOS GUILLÉN RODRÍGUEZ.

- c.c.p. LIC. TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.- Palacio de Gobierno. Domicilio Conocido.
- c.c.p. LIC. ENRIQUE PROVENCIO.- Presidente del Instituto Nacional de Ecología.- Presente.
- c.c.p. MTRO. ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Periférico Sur No. 5000, 5º Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Coyoacán, D.F.
- c.c.p. ING. ALFREDO FUAD DAVID GIDI.- Subprocurador de Verificación Industrial. Blvd. del Pípila Núm. 1, Edif. A, 1er. piso, C.P. 53950, Tecamachaleco, Estado de México.
- c.c.p. ARQ. LIGIA GONZÁLEZ GARCÍA DE ALBA.- Directora General de Desarrollo Urbano.- Avenida Constituyentes Núm. 947, Col. Belén de las Flores, C.P.01110, México, Distrito Federal.- en Atención a su oficio 310.5.-564.
- c.c.p. LIC. NOÉ BELTRÁN BAENA.- Delegado de la SEMARNAP en Tamaulipas.- Av. Avila Camacho Núm. 310, Esq. López Rayón, Col. Vergel, C.P. 89150, Tampico, Tamps.
- c.c.p. M.V.Z. ABUNDIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Delegado de la PROFEPA en Tamaulipas.- Hernán Cortés y Rep. de Argentina, Pedro Sosa, C.P. 87120, Cd. Victoria, Tamps.
- c.c.p. H. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS. TAMAULIPAS.- Palacio Municipal, domicilio conocido.
- c.c.p. LIC. MARIANA GÓMEZ SOSA.- Directora de Impacto Ambiental.- Presente.
- c.c.p. Expediente 28TM2000T0048 (3578VUV2000 y 3629VUV2000).
- c.c.p. Expediente de Consulta Pública.- Centro Documental INE
- c.c.p. Minutario.

[Firma manuscrita]
RMGS/DBEMCE*

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (68) SESENTA Y OCHO FRACCIÓN (IV) CUARTA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y (25) VEINTICINCO FRACCIÓN (VIII) OCTAVA DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y:-----

-----C E R T I F I C O-----

Que el documento que antecede, constante de (10) diez fojas útiles por el anverso, es copia fotostática fiel y exacta sacada de su original que obra en los archivos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos y que contiene el oficio D.O.O.DGOEIA005505, de fecha 14 de septiembre de 2000, emitido por el entonces Director General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental C. Fedro Carlos Guillen Rodríguez, dirigido al entonces Presidente Municipal, Lic. Homar Zamorano Ayala, consistente en la Concesión de la Zona Federal y Desincorporación de los Terrenos Ganados al Mar de la Playa Bagdad en Matamoros, Tamaulipas.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NÚMERO (1508/2014) MIL QUINIENTOS OCHO DE DOS MIL CATORCE, AL (01) PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.-----
DOY FÉ.-----

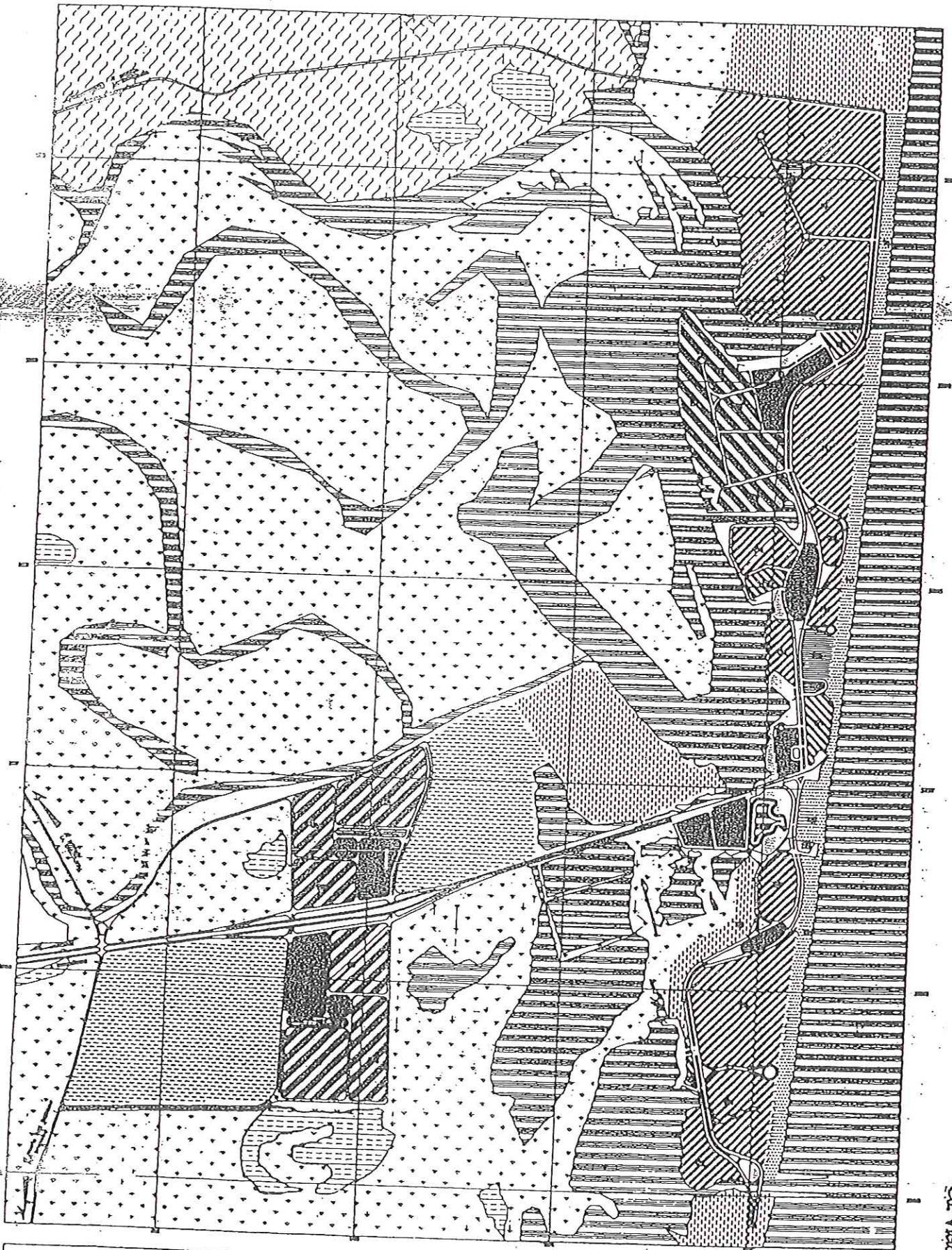
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA



RIA
AIE...

PLAN PARCIAL DO ROSA ERUO.



simbología

	RESERVA DE ZONA VERDE		COMERCIAL, EMPORIO		EXPOSICIÓN, TEMPLO Y PARQUE PÚBLICO VISITADO
	RESERVA DE ZONA RESIDENCIAL		RESERVA Y EDIFICIO RESIDENCIAL		ÁREA VERDE
	RESERVA DE ZONA INDUSTRIAL		PARQUE		RESERVA DE ZONA RESIDENCIAL Y TEMPLO

areas

11	11-1-1	RESERVA
12	11-1-2	RESERVA
13	11-1-3	RESERVA
14	11-1-4	RESERVA
15	11-1-5	RESERVA
16	11-1-6	RESERVA
17	11-1-7	RESERVA
18	11-1-8	RESERVA
19	11-1-9	RESERVA
20	11-1-10	RESERVA
21	11-1-11	RESERVA
22	11-1-12	RESERVA
23	11-1-13	RESERVA
24	11-1-14	RESERVA
25	11-1-15	RESERVA
26	11-1-16	RESERVA
27	11-1-17	RESERVA
28	11-1-18	RESERVA
29	11-1-19	RESERVA
30	11-1-20	RESERVA



H. AYUNTAMIENTO DE
MATAMOROS
PLAN PARCIAL DE DESARROLLO TURISTICO
"PLAYA BAGDAD"